

# EL CORREO DE LA COSTA

Semidiario de intereses puntareños y guanacastecos

DIRECTOR Y REDACTOR, LEONIDAS POVEDA

AÑO I

Puntarenas, Costa Rica, lunes 21 de Setiembre de 1914

NÚM. 97

## La verdadera situación de Celso Ortega

De una carta que hemos recibido del amigo en desgracia, escrita por su simpática hijita Catalina, extractamos los siguientes párrafos para que los caritativos porteños vean hasta dónde es acreedor el amigo Ortega.

«No soy yo quien puedo resolver mi situación sino solo Dios y mis amigos, desde luego que estoy además de ciego, tullido y postrado en cama, e inútil en consecuencia aun para mendigar un pan. Mi situación pues es terrible y espantosa, y pienso tanto en ella que mi cerebro está en continua agitación, y esa intranquilidad naturalmente me empeora cada día. Como todo pobre he luchado por mi existencia y la de los míos, y hoy que estoy vencido por la fatalidad no me quedan más que dos caminos: o perecer en silencio, o recurrir a la humanidad pidiendo auxilio, y el espíritu de conservación me hace optar por lo segundo. Mi verdadera situación es la siguiente: a) percibo \$ 39.00 de subvención mensual municipal; b) tengo que sostener aquí mi alimentación y la de mi hija que me asiste, y sostener el gasto de medicinas, alquiler de casa y otras menudencias que es por demás entu-

merar, estándome prescrita además, y en primer término, una buena y nutritiva alimentación que cuesta cara, pero que la exige mi enfermedad. Por este último motivo no puedo estar en el Hospital, en donde la alimentación que dan no es ni con mucho la que yo necesito para no perecer. Hago esta aclaración para que no se crea que es por vanidad, que no podría tener en este trance, por lo que no me traslado al Hospital. Me aterra pensar que tenga que perecer por carencia de recursos; pienso en la crisis y en que los amigos estarán cansados de mí; en fin, mi cabeza es un mundo, y me considero a veces olvidado de todos, pero a veces confío en que los puntareños no me dejarán perecer y me ayudarán a agotar todo recurso por conseguir mi salud».

Esos párrafos son la expresión de la verdadera indigencia de nuestro amigo, y deber de amistad y de humanidad es para los porteños realizar su única esperanza de que nosotros, sus convecinos de tantos años, no lo dejemos perecer por falta de recursos en estos momentos angustiosos para él.

que se siembren. Para los frijoles si sobra tiempo puesto que pueden sembrarse hasta el 19 de noviembre. Ellos teniendo agua para nacer, no importa que las lluvias se retiren, porque tal lezuminosa se da bien con solo los serenos. Como yo ofrecí también terreno para sembrar granos, no he querido utilizarlos creyendo que mi ofrecimiento fuera aceptado para el beneficioso fin que se persigue. Vendrán, pues, los trabajadores? Ojalá! La ocasión para lograr el tiempo es tan urgente, como que en Guanacaste no hay un 10% de los granos que se consumen en dicha provincia, y aún esta en que habitamos no tiene tampoco un 25% de los que se necesitan normalmente. Hay, pues, una esperanza en perspectiva o una crisis bucólica en lontananza. Si a aquella se le acude a tiempo cortaremos de raíz o mitigaremos en mucho los efectos terribles de ese sombrío personaje que todo el mundo espantado conoce con el fatídico nombre de "hambre". Dios premie a Ud. si no deja de la mano tan urgente como necesaria previsión".

ARGOS

Corozal, setiembre 14 de 1914.

## Una carta escrita por Jesucristo

Documento curioso

Traducimos del "St Luis Daily Globe Democrat", una de las grandes hojas periodísticas americanas, los siguientes conceptos:

Los periódicos del país en el Sudoeste de los Estados Unidos están imprimiendo, generalmente pedida por sus suscriptores, una carta escrita por Jesucristo, con la ame-

naza de que quien quiera que la hallare tendría que darle publicidad, de lo contrario la desgracia y la mala suerte acompañaría a la persona que por su propia culpa no pusiere los medios para que dicha carta viera la luz pública. Asimismo hace la formal promesa que todo aquel que conservare copia de ella en su hogar, prosperará en sus negocios y será colmado de bendiciones.

Conforme la leyenda, el original fué allado en los primeros días de la Cristiandad por un niño.

Hé aquí la carta o más bien el mandato, según consta en las publicaciones que de ella se han hecho:

«Todo aquel que trabajare el día domingo será maldecido.

Os mando concurrir al templo y santificar el día del Señor sin verificar trabajo alguno.

No consagréis vuestro tiempo al ocio ni lo malgastéis en hacer alarde de vuestro boato, ni en las superfluidades del vestir, ni en las vanidades de un lujo malsano, porque yo he mandado que el día domingo sea un día de descanso y exigiré su santificación para que vuestros pecados os sean perdonados.

No quebrantéis mis mandamientos pero también los observaréis y los pondréis en práctica; ellos han sido sellados con mi mano y proferridos por mis labios.

No solamente concurriréis al templo sino también procuraréis que a él acuda vuestro criado y vuestra criada. Suspenderéis todo trabajo el día sábado a las seis de la tarde hora en que debe comenzar la preparación para santificar el día del Señor.

Os aconsejo ayunar durante cinco viernes en el año, comenzando el *Vierites Santo*, conmemorando así las cinco heridas sangrientas que recibí por vosotros y por la humanidad.

Amáos los unos a los otros y procurad que todos aquellos que no esten bautizados concurren a la Iglesia a recibir el Santo Sacramento del bautismo y a recibir la santa comunión, para que así forme parte de la *comunidad* de los *fieles* y cumpliendo con estas observaciones os daré la vida eterna y os colmaré de bendiciones.

Vuestras tierras, vuestros bienes, serán multiplicados; os consolaré, os protegeré en vuestras mayores tentaciones y en verdad os digo: que todo aquel que obrare en contrario de lo expuesto, será maldecido y su corazón será endurecido. En especial lo serán los pecadores impenitentes e incrédulos.

Todo aquel que caridad hiciere a los pobres, será recompensado. Acordaos de santificar el día domingo, porque el séptimo día lo he elegido para el descanso y para mí.

Y todo aquel que tuviere una copia de esta carta escrita con mi mano y hablada por mi boca y la conserve sin darla a conocer a los demás, pero sí todo aquel que le diere publicidad será por mí bendecido, aun cuando sus pecados

fuesen tan numerosos como las estrellas de la noche, y si verdaderamente creyesen, serán perdonados así como el que no creyere, en mi escrito y no observare mis mandamientos, será consumido con sus hijos, bienes y con toda clase de goces mundanales que os he dado. Pensad una vez siquiera en todo cuanto he sufrido por vosotros. Si lo hacéis será para vuestro bien en este mundo y en el otro.

Quien quiera que tuviere una copia de esta carta, y en su casa la conservare, será librado de todo mal. Ni será perjudicado por las pestes, ni por el rayo y si la mujer que estuviere de parto tuviere fe en mí, tendrá feliz alumbramiento.

Nada más sabréis de mí si no es por medio de las Sagradas Escrituras, hasta el día del juicio final.

Toda suerte de felicidades morales y materiales abundarán en la casa donde se hallare una copia de esta carta. He dicho".

De las manos del niño que encontró esta carta, tomó posesión un convertido al cristianismo. Por algunas razones, probablemente a consecuencia de las persecuciones a que estaban expuestos los primeros cristianos, este neófito no publicó la carta.

La conservó, sin embargo, como un recuerdo de Cristo y la entregó a su hijo mayor quien a su vez la transmitió a varias generaciones; pero sin embargo nunca fué publicada y conforme la tradición, cuando esta carta vió la luz pública, había estado en el seno de esta familia por más de mil años, sin que ninguno de sus miembros cumpliera con el mando expuesto por Jesucristo.

Durante todo este tiempo la familia sufrió toda clase de calamidades continuas y repetidas, varios de sus miembros, descorazonados, habían emigrado a otros países y diferentes al lugar donde la persona que obtuvo del niño la carta había residido, la Palestina indudablemente; y finalmente una de esas personas trasladóse a América.

La señora Fanny Wortman, de Marrón, Ind., conoce perfectamente la historia de la carta, desde su llegada a América. La familia de esta señora, habiendo entrado en posesión de ella, se radicó en el de Virginia, y continuó guardando el secreto de la carta.

Parece que los descendientes de la familia radicada en Virginia se trasladaron al sur de la república, siempre perseguida por la desgracia y finalmente el último miembro de ella, una hija, llegó a la hora postrera con la cual quedó extinguida la familia.

Según la señora Wortman, esta última descendiente de la desgraciada familia llamó a una vecina apellidada Thompson, en la hora de su muerte, y le entregó la carta refiriéndole cómo había llegado a sus manos el precioso documento y su historia, a través de tantos siglos. Impresionada por el relato de la joven moribunda y por el contenido de la carta, inmediatamente la se-

(Pasa a la 4a. página)

## Agricultura municipal

### El servicio de Correos

Señor Director de "El Correo de la Costa"

Puntarenas

Muy señor mío:

"Cuando vinieron Uds. creí que pernoctarían aquí y era mi deseo ir a hablar con el señor Gobernador para que ya que había palpado lo corto de la entrada en el estero nos apadrinara una solicitud para ver si el correo podía inaugurarse antes de 1915, y mi deseo fracasó por haber sido la permanencia corta. Si para 1915 hay presupuestados \$ 25.00 mensuales, ¿por qué no se destinan para lo que falta de este año \$ 1.500 para la gasolina que entre a dejar y sacar la correspondencia, saliendo de ese puerto 15 minutos antes de la hora en que acostumbra salir, para entrar al puerto del "Chamarro", que fué en el que desembarcaron Uds. dejando los otros diez colones (\$ 10.00) para el que se nombre aquí Administrador de Correos? Los eventuales de esa cartera en nada se perjudicarían con setenticinco colones (\$ 75.00) para el último trimestre y grande sería el provecho que este pobre barrio derivaría si el correo lo consiguiéramos para cantar entonces el hosanna bíblico en recompensa de nuestros afanes.

Ya terminó la semana en que creía, según lo anunció "El Correo de la Costa", vendrían los trabajadores a alistar el terreno para las postreras. El tiempo se va y no vuelve y ya estamos en las postrimerías de aprovecharlo. Ya pasando a octubre, mucha será la suerte para que se cosechen bien los maíces

# CAMARA MUNICIPAL

Nº 34.—Sesión ordinaria de la Municipalidad de Puntarenas, a las 7 p. m. del 29 de agosto de 1914. Asistieron los regidores Amador, Presidente; Castillo, Molina y Araya y el Gobernador.

Continuada el 19 de setiembre de 1914.

Artículo 16.—Las hojas de las puertas y ventanas no deberán abrirse hacia afuera, excepción hecha de las ventanas de las casas de comercio, pero en este caso deberán tener acomodo de manera que no estorben ni obstaculicen el tránsito.

Artículo 17.—En los casos en que fuere posible, todas las paredes deberán rematar en su parte superior, con una linternilla corrida, de una altura no menor de 0.25 mts.

Se consideran como imposibilitadas para esto, las paredes de culatas que son afectadas por las lluvias y aquellas en que la vecindad de otras construcciones más altas o muy inmediatas inutilicen los efectos de luz y ventilación de la linternilla. Esta deberá llevar un enrejado de madera o metal convenientemente dispuesto.

Artículo 18.—Todo propietario deberá construir en todo el frente de su propiedad, si aún no existiere, una acera de cemento, o de ladrillo mosaico, del ancho y nivel que el Ingeniero, o el Agente Principal de Policía Municipal, le indicare de acuerdo con los que correspondan en cada caso, y conforme el reglamento de la materia.

La parte de acera situada frente a portones, o cualquiera entrada, que haya de servir para animales o vehículos, será de piedras labradas y convenientemente dispuestas.

Artículo 19.—Todo propietario deberá mantener su acera en perfecto estado de servicio, haciendo reponer las partes destruidas y arreglar las partes deterioradas.

Artículo 20.—La cubierta de un edificio podrá hacerse de cualquiera de los sistemas que hasta hoy se han usado, siempre que se cumplan las siguientes prescripciones:

a)—Si el entejado o cubierta fuere de material pesado, como teja de barro u otro, el edificio tendrá que hacerse de una resistencia capaz al peso de la cubierta;

b)—Si la cubierta fuere de material liviano, como las de tela impermeable u otras, la armadura deberá estar suficientemente asegurada al cuerpo del edificio en prevención contra los vientos.

c)—Si la cubierta fuere de cemento armado, deberá de estar sujeta a las leyes que rigen dicho sistema.

Artículo 21.—Todos los frentes de edificios que sean de madera, deberán ir pintados con pintura de aceite, a dos manos.

Artículo 22.—Toda casa de habitación deberá tener un local especial para cocina, con chimenea para escape del humo.

Las chimeneas que sirven a las cocinas, hornos u hornillas, deberán estar separadas de las paredes de madera, por lo menos un metro.

La salida del humo tendrá que quedar a un metro, por lo menos, del nivel del tejado, y se dispondrá de tal manera que no cause perjuicios ni molestias a los vecinos.

Artículo 23.—Todo propietario plantará, y cultivará, en todo el frente de su propiedad, los árboles que le correspondan a razón de uno cada diez metros, con una separación de 0.75 centímetros de la acera.

Estos árboles pueden ser naranjos o cualquier otro árbol de fronda que produzca sombra.

Artículo 24.—El edificio que se halle en estado ruinoso se reconocerá con intervención del interesado, y si resultare inminente el peligro y no fuere posible la reparación, se derribará por el dueño dentro de un breve plazo. Si no se cumpliere la orden, la Municipalidad hará la demolición por cuenta del interesado.

Si el edificio admite reparación, se señalará un plazo al propietario para que la efectúe, y si no lo verificare, la Municipalidad la hará ejecutar por cuenta del propietario. Todo bajo las penas que establecen los reglamentos de Policía.

Artículo 25.—Todo el que al construir fuere responsable de la violación de las prescripciones que contiene este Reglamento, además de las responsabilidades civiles en que pueda incurrir, sufrirá la pena que tenga señalada la ley.

Esto no impide que la Municipalidad ordene la destrucción o enmienda de lo edificado en contravención al reglamento, a costa del interesado.

Artículo 26.—Toda construcción o reconstrucción, para ponerse al servicio necesita ser examinada por el Jefe de Sanidad y por el Ingeniero, o el Agente Principal de Policía Municipal, quienes darán el certificado correspondiente en caso de estar en un todo de acuerdo con lo establecido por los reglamentos de construcciones, y de Higiene y Sanidad.

Artículo 27.—El presente Reglamento entrará en vigor desde que fuere aprobado por el Poder Ejecutivo".

A las 9 terminó.

Es conforme.

J. M. GUZMÁN.—Srjo.

Nº 35.—Sesión ordinaria de la Municipalidad de Puntarenas, a las 7 p. m. del 5 de setiembre de 1914. Asistieron los regidores Amador, Presidente; Castillo, Araya y Molina, y el Gobernador.

I.—No estando concluida el acta anterior por ser muy extensa, se reservó su aprobación para la sesión siguiente.

II.—El regidor Araya presentó su voto en el asunto Reglamento del Mercado, el cual se mandó agregar al legajo correspondiente, aparte de su publicación por haberlo solicitado así su autor.

III.—(Se refiere a la distribución de los puestos del Nuevo Mercado Municipal y fué publicado en el número 94 de fecha 11 de setiembre corriente).

IV.—Se leyó un memorial de don Isaac Zúñiga Montúfar, relativo a que se le conceda permiso para sacar del río Barranca una paja de agua para el aprovechamiento de los abrevaderos de su finca "El Carrizal", y considerando: que dicha concesión no causará ningún perjuicio a tercero por la circunstancia de aprovechar las aguas casi en la desembocadura de dicho río en el mar; que existe el precedente de otra concesión de la misma índole hecha por esta Municipalidad en el año 1906 para el aprovechamiento de parte de las aguas del mismo río en beneficio de la hacienda El Porvenir, por unanimidad se Acuerda: conceder el permiso de que se ha hecho mérito, limitando el aprovechamiento de las aguas a quinientos litros por segundo.

V.—En la reclamación de don Feliciano Quirós Ponce contra un detalle que dice haberse levantado para la composición del muelle de Chomes, en que se le asignó la cuota de ₡ 400.00; se acordó: manifestarle que el detalle a que se refiere no es forzoso sino voluntario; que si se publicó en el Diario Oficial fué como un estímulo para los vecinos. La Municipalidad estaba impuesta de que él había ofrecido la suma de ₡ 200.00, y conociendo sus buenos deseos a favor de aquel vecindario y su progreso, lo excita a que la cubra; pero que si él solo quiere contribuir con ₡ 100.00, solo eso se recibirá.

VI.—Se autoriza al regidor Presidente para solicitar del Poder Ejecutivo el pagaré o pagarés que existan en el Sello Nacional, si los hay, y negociarlos.

VII.—Se manda agregar a sus antecedentes la nota fecha 2 del corriente dirigida por el contratista de la cañería.

VIII.—Se manda publicar el estado mensual de las rentas de la Tesorería auxiliar de Abangares durante el mes de agosto próximo pasado.

IX.—Por estar vencido el término y aprobado el respectivo detalle, se Acuerda: desestimar la reclamación de don Cesario Rodríguez contra el detalle levantado por la Junta Itineraria de Palmital y Cedral, de Montes de Oro.

X.—Se presentó el Director de la escuela de varones de esta ciudad, don Adán Peralta, solicitando un pequeño auxilio para la fiesta escolar del 15 de Setiembre, y se acordó: de conformidad, destinando para ello la suma de ₡ 50.00, por la cual se servirá girar el señor Gobernador.

XI.—Abierta la única propuesta, presentada por el Ingeniero don José Atanasio Gutiérrez, para la colocación de la tubería para la conducción del agua de la fuente de La Pita a los tanques de la cañería, se Acuerda: aceptarla; y autorizar al señor Gobernador para firmar el correspondiente contrato, con la advertencia de que éste no empieza a surtir sus efectos sino desde la fecha que la Municipalidad reciba el material y pueda entregarlo para la obra. (La propuesta es por ₡ 1,680.00 pagaderos cuando el trabajo sea recibido satisfactoriamente por la Dirección General de Obras Públicas).

XII.—El señor Gobernador informa acerca de la contestación de don Isaac Zúñiga Montúfar, por la cual, con buenas razones se excusa de acceder a los deseos del Ayuntamiento en cuanto a facilitarle terreno para la colonia Agrícola Municipal por no tenerlo, y acompaña un cheque por valor de ₡ 100.00 para que se invierta en la compra de útiles de labranza para los trabajadores de la colonia; y se Acordó: aceptar el donativo, mandarlo enterar en la Tesorería Municipal, y darle las más expresivas gracias al donante señor Zúñiga Montúfar; y excitar al tesorero Municipal a que abra una cuenta con el nombre de "Colonia Agrícola Municipal".

(Continuará)

# HOTELESPAÑOL

## Situado frente a la Jefatura Política

Desde esta fecha ofrecemos al público en general el HOTEL ESPAÑOL, en el cual encontrarán los pasajeros comidas aseadas, magníficas habitaciones con camas limpias y buena caballeriza.

ASEO, PRONTITUD Y BUEN TRATO  
T. MEDINA, Administrador E. MENDEZ, Propietaria  
Filadelfia, Guanacaste, agosto de 1914.

## LA TEMPESTAD DE RAUL STREBER

PULPERIA CANTINA TAQUILLA REFRESQUERIA

Pulperia: Artículos de primera necesidad. Precios sin competencia.  
Cantina: La mejor surtida; atendida por un afamado cantinero herediano.  
Calle de los baños al Muellecito. . . . . Esquina del Hotel Alvarado.

## GRAN FABRICA DE JABON Y VELAS

DE

TEODORO ROIZ

Casa fundada en 1889

Apartado de Correos número 53

PUNTARENAS -- COSTA RICA



## LUIS CASALVOLONE

Corredor, Jurado y Comisionista

Representante de Casas extranjeras y del país

Sucursal de JUAN FERNANDEZ MORUA, banquero con oficina principal en San José y sucursales en Limón, Turrialba, Grecia, Cartago, Heredia y Alajuela.

Agencia de la COMPAÑIA NACIONAL de SEGUROS en San José de Costa Rica (seguros contra incendios)

Agencia de la PAN-AMERICAN LIFE INSURANCE Comp. en New Orleans U. S. A. (seguros de vida)

Agencia general exclusiva en Puntarenas y Guanacaste de las HARINAS del Molino Costarricense de los señores LINDO BROS

Agencia de LA NACIONAL fábrica de puros y cigarrillos del señor Eloy González Frías.

Para informes, muestras, precios y condiciones en mi oficina contigua a la casa de don Alberto Fait. —SOLICITO buenas y serias representaciones.—Puntarenas Costa Rica - Apartado 18.

## GRAN SASTRERIA JUVENTUD

A su numerosa clientela ofrece prontitud y esmero en el trabajo



Se necesitan operarios competentes. Se paga buen precio por el trabajo

PUNTARENAS - COSTA RICA.—FRENTE AL PARQUE VICTORIA

## Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya

Esta Empresa tiene el gusto de ofrecer al público un servicio especial para viajes expresos, en lanchas de gasolina rápidas y que reúnen las mejores condiciones de seguridad y confort.

### Precios por ida o regreso

Chomes	₡ 15-00	Bebedero	₡ 60-00
Manzanillo	30-00	Humo	60-00
Puerto Jesús o San Pablo	40-00	Ballena o Bolsón	70-00

Por ida y regreso 50% de recargo

También tenemos gasolinas adecuadas para hacer paseos por el estero y fuera de él, al módico precio de DIEZ COLONES por hora.

## MAÍZ

Con el fin de favorecer a los agricultores del Guanacaste ofrecemos hacer el transporte de maíz, frijoles y maderas desde cualquiera de los puertos del itinerario a Puntarenas, a un precio de flete inferior al de la tarifa oficial, para lo cual haremos convenios especiales.

La Empresa

## 15 de Setiembre espartano

En honor a los señores maestros de Esparta, que en esta fecha gloriosa para la Patria, pusieron a contribución un desbordante entusiasmo y el contingente de sus esfuerzos con los niños escolares, vamos a señalar las partes sobresalientes del festival a la memoria del Benemérito don Juanito Mora.

Conforme a la verdad de los festejos acontecidos el quince ppo., debemos de manifestar en buen tono, en verídico tono, que han sido los señores maestros juntamente con el señor Jefe Político, los que se propusieron a dar bombo y boato a la función, no sin contar con la buena voluntad de la Junta de Educación, Honorable Corporación Municipal, y el óbolo religioso que no faltó del Párroco; ellos con el señor Lobo presentaron e hicieron un lucido programa que satisfizo altamente al público exigente y descontentadizo. Entre familia estuvimos reunidos después del solemne Te Deum en la plaza de la Iglesia, cumpliendo con la asistencia el señor Jefe Político, el doctor Cantillo, el señor Secretario de la Jefatura Reyitos Calvo, el señor Cura, amén de multitud de vecinos del centro que se dieron cita atraídos por los acordes filarmónicos, tiernos cantares de los escolares, elocuente discurso de don Jesús Vega, hombre de buen magín y fácil palabra y por los juegos deportivos con las premiaciones del caso. Muy simpáticamente estaban hermozeando la fiesta las espirituales señoritas María Teresa Sancho, Rosita Venegas, Nely Vega, Delsa Moraga, Delia Sancho, Ester Carvajal, unidas a estima bles matronas y a otras personas cuyos nombres no están en nuestra memoria. Se coronó el acto con un vaso de refrescante líquido y con un viva al inmortal Benemérito don Juanito Mora.

XAJ KOB

## Ecos del Guanacaste

### Rápidas de Nicoya

Guiado siempre por el vehemente deseo de combatir las necesidades porque atraviesa este pedazo de tierra q' tanto idolatro, inspirado por un sentimiento lugareño, voy a dedicar estas líneas tan solo por indicar una medida que redunde en bien de este pueblo. He visto con mucho pesar que la Municipalidad de este pueblo, por falta de fondos, ha tenido necesidad de paralizar todos sus trabajos para beneficio de la población y que hablan muy alto por cierto del decidido empeño que esta Corporación se toma.—El dinero que esta Municipalidad recibió por la venta que hizo de la legua cuadrada en terrenos baldíos donada por el Gobierno, tengo conocimiento de que fué consumido en obras de ornato público; y si esto admite duda, ahí están a vista del público los trabajos terminados y para terminarse, que la Municipalidad ha emprendido. En el puerto de Jesús efectivamente por falta de dinero, no se ha podido terminar el galerón que pone a salvo las mercaderías. Ojalá que el Gobierno establezca el medio

(Pasa a la 4a. página)

## GASOLINA DIGNA MARIA DE HERMENEGILDO CRUZ

HERMOSA EMBARCACION DE GASOLINA

PROVISTA DE MAGNIFICO VELAMEN

La más rápida y la más segura

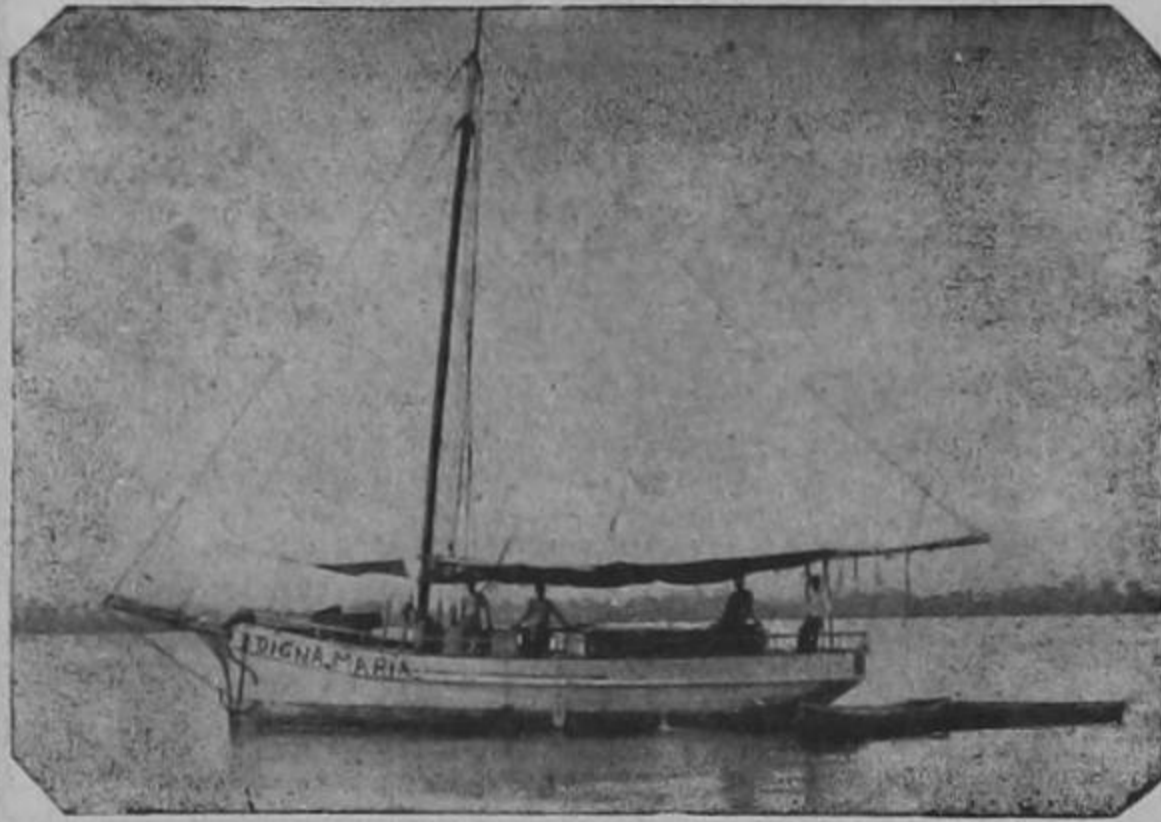
PUEDE LLEVAR COMODAMENTE

VEINTICINCO PASAJEROS

COJE 300 QUINTALES DE CARGA

Se pueden hacer viajes en ella a Chiriquí o Nicaragua y a todos los puntos de la costa tica.

Se ofrece al público sus servicios, a precios módicos.



**Manuel Burgos**  
compra y vende maderas del país,  
propias para la exportación y toda  
clase de construcciones.

## A los Aserradores y Constructores

Tengo un lote de madera que por no ser de calidad de exportación vendo para ser aserradas a precios muy convenientes para el comprador; son de muy buena calidad y tamaños para ser aserradas. También puedo ofrecer maderas aserradas en la forma que se me soliciten y en cualquiera cantidad sean de cedro o de caoba. El lote arriba indicado es madera de cedro amargo. Los precios serán arreglados a solicitud de acuerdo con la cantidad y clase de maderas solicitadas.

Para más pormenores, en mi oficina en esta ciudad.

S. SARAVIA.

## Francisco Ugalde Pérez

ABOGADO Y NOTARIO

Tiene su Oficina en Las Arcadas frente al Teatro Nacional, en San José.

7 setiembre 1914.

## A LA EUREKA

Es donde concurren ahora todas las personas de gusto LICORES EXQUISITOS y SERVICIO ESMERADO

Surtido completo en todo lo referente al ramo de cantina

Especialidad en COCKTAILS

Venta permanente del mejor hielo a c 2-00 marqueta

## Por qué no triunfó don Máximo?

Sobre esto se discute todos los días en la Cantina, Costelería y Refresquería

### La Magnolia

sin que aun haya podido llegarse a un acuerdo, pues esto es imposible porque allí concurre la gente de gusto de todos los partidos, quienes son atendidos por Pepet y por el propietario

Pedro A. Rosés

## Empresa de Higiene particular

Todo el que quiera estar libre de los requerimientos de los Inspectores de Higiene, que ocurran a contratar con el suscrito la limpieza de sus solares y excusados. La Empresa de Higiene Particular, hace el servicio de higiene interior con tal esmero, que no deja lugar a requerimientos de los dichos Inspectores. Suscribiéndose a esta Empresa economiza el suscrito un 50 por ciento de lo que gaste haciendo la limpieza por su propia cuenta.

TEODOMIRO ACUÑA

## Doctor Alberto López Escobar

MEDICO Y CIRUJANO

Consultas en la Botica de Veranes, de 8 a 11 a m. y de 1 a 5 p. m.

Visitas a cualquiera hora del día y de la noche

OFICINA BIEN MONTADA — PRECIOS MODICOS

## JUAN BENITO WONG & Hno.

Almacén Tienda Abarrotes

VENTAS POR MAYOR Y AL DETAL

Precios muy baratos

## A. BALDWIN & CO. LTD.

NEW ORLEANS LA. E. U. DE A.

DEPARTAMENTO DE EXPORTACION

Ferretería, Maquinaria, Implementos de agricultura, Ingenios, Calderas, Motores de gasolina, Trapiches, Objetos para Ferrocarriles, Aserraderos y sus accesorios, Aceites de todas clases, etc. etc.

JESUS TREJO, Representante.

SAN JOSE COSTA RICA. HOTEL IMPERIAL.

## “La Bota de Oro”

Calzado hecho á la medida, á gusto del cliente

Existencia permanente de calzado hecho para hombre y mujer, con surtido completo en número y calidades.

José Martínez Mata -- Propietario

## “LA PRIMOROSA”

TIENDA DE SARKIS M. BRAIS. -- LA MEJOR SURTIDA

Muy pronto recibirá ENCAJES BÚLGAROS, CORSETS última moda y ENCAJES DE SEDA BLANCOS.—Renovación constante del surtido.

Precios sin competencia

Se compra maíz, pieles, cueros, caucho, arroz etc.

## Héctor Esquivel

FERRETERIA JUNTO AL MUELLECITO

Materiales para embarcaciones, pinturas, trapiches, pailas, cocinas de hierro

Toda clase de herramientas para artesanos

LA VIUDA ALEGRE  
— LA TIENDA —  
QUE VENDE MAS BARATO

# NAPOLEON SOTO J.

GRAN ALMACEN DE ABARROTES Y MERCADERIAS EN GENERAL

Ventas solo al por mayor. = = = = = Liberales descuentos en ventas al contado.

Por todos los vapores recibo nuevos surtidos de mercaderías

(Viene de la 1a. página)

ñora Thompson se esforzó porque apareciera en las columnas del periódico *The Boreal Tribuna*, (Georgia) el 31 de octubre de 1891. De este diario fué reproducida en el *Dayton Citizen* y la señora Wortman, que actualmente vive y reside en Marión, Ind., hizo un recorte de ella y la tuvo en sus manos durante muchos años.

Recientemente la señora Wortman hizo publicar la carta en un periódico de la ciudad de Marión, manifestando que durante el tiempo que tuvo la carta en su poder, sin darle publicación, sufrió toda suerte de calamidades, las que atribuye a su falta de cumplimiento.

Viene de la 3a. página

de que entre los comerciantes del mismo cantón se reuna la suma necesaria para cubrir esa obra que es de apremiante necesidad, cuya suma es una bicoca que asciende a \$ 150.00; mayor cantidad que sea; entiendo que no habría mucho trabajo en conseguirla, si se piensa en que los favorecidos por especialidad en este trabajo, son los comerciantes, quienes por vía de la justicia y la razón son los llamados a contribuir con su contingente para la obra que viene a favorecer sus propios intereses, pues el puerto de Jesús es nuestra única vía comercial en donde está la piedra de toque del progreso material de este pueblo. A vosotros pues, señores comerciante, os toca poner de acuerdo para llevar a cabo obra de tanta urgencia. Creo que esta humilde iniciación no viene a perjudicar vuestros negocios sino más bien a veneficiarlos.

NEFTALÍ

### Contribución

para comprar medicinas al amigo Celso A. Ortega:

Pablo Angulo P.	\$ 1.00
X. X. (Sardinal)	2.00
José Chen Apuy	5.00
Juan B. Wong	4.00
Jacobo Sánchez	3.00
Tack Hing Lung & Co	3.00
Domingo Ant <sup>o</sup> Enríquez	
cuotas de julio y agosto	6.00
H. H.	0.50
Arturo Araya	0.50
Pedro Quirós	0.25
Amelia de García	2.00
<b>Total</b>	<b>\$ 27.25</b>

Ya recordarán nuestros lectores que hace pocos días volvimos a iniciar esta nueva contribucion para ayudar en una de sus muchas necesidades al amigo en desgracia. Hasta la fecha, poco es lo que se ha suscrito, pero abrigamos la esperanza de que algo más se nos mandará para el señor Ortega, quien está ciego y además tullido, según puede verse en los párrafos de una carta que en otro lugar publicamos. Es nuestra creencia que los puntareños sabremos aliviar al amigo vencido por la fatalidad, como él mismo dice. La contribución sigue abierta.

### Cabo de año

Hemos recibido la siguiente esquila:

Señor:—El miércoles próximo, 23 de los corrientes, y a las 8 de la mañana, se celebrará en la Santa Iglesia Parroquial de esta ciudad una misa solemne de cabo de año, en sufragio del alma de nuestra querida e inolvidable madre doña URSULA RODRIGUEZ Y GARCIA v. de ANGULO (Q. E. P. D.)

La presencia de usted a este piadoso acto, comprometerá la gratitud de sus desolados HIJOS.

Puntarenas, 20 de Setiembre de 1914.

## Orla negra

Va a ser un año, el 23 del corriente, que exhaló su último aliento en esta ciudad la que en vida se llamó Ursula Rodríguez y Gracia v. de Angulo. Pero no podemos en modo alguno referirnos a esta bella alma, exclusivamente; su condición de consorte de su ilustre esposo, el doctor Angulo, nos conduce a hacer sucinta relación del pasado de ambos.

Nació esta venerable matrona en Los Santos, estado de Panamá, que formaba por aquel entonces parte integrante de la República de la Nueva Granada, hoy Colombia, y se unió en matrimonio con el Lic. en leyes y Doctor en medicina de las Facultades de Bogotá, don Lucas Angulo.

Las convulsiones políticas que agitaban constantemente a la Nueva Granada, que puede decirse, la mantenían con ligeras intermitencias en perpetuo estado de guerra, determinaron en el doctor Angulo la resolución de abandonar para siempre a su país natal. Tanto más contribuyó a esta inquebrantable determinación el hecho desgraciado del asesinato de su querido hermano Nieves Angulo, sacerdote respetable por su ilustración y sus virtudes, en ocasión de encontrarse el Doctor representando a su provincia como diputado, en el Congreso de Bogotá. Las furias revolucionarias no respetaron al Ministro del Señor, y este golpe tremendo asestado a su familia, hubo de causarle tal impresión, que a su regreso de Bogotá, abandonando comodidades, riquezas y posición, dijo un día ¡adiós! a su querida patria, y encaminó sus pasos de peregrino, con su joven esposa, a este país hospitalario y tranquilo, en donde fijó su residencia para siempre, el año 52.

El doctor Angulo desempeñó en este puerto la Medicatura del Pueblo, a satisfacción del Gobierno y de los vecinos. Su ilustración y el don de gentes que poseía, le captaron las simpatías de cuantos le trataron, cultivando valiosas relaciones con los elementos sociales y políticos más notables del país. Fué amigo íntimo del General Cañas, de quien tenía su cariño y toda su confianza.

Ejercía el doctor Angulo la Medicatura cuando apareció William Walker en el escenario político de Centro América. Al regresar de Nicaragua las tropas costarricenses con los laureles de la victoria ceñidos a su frente, tras cruenta lucha, para hundir en el polvo de la nada al filibusterismo audaz, tornaban con numerosos heridos, y traían también ¡ay! como bagaje el terrible flajelo del cólera.

Y fué en ese campo del dolor y la desolación en donde la respetable matrona de q' nos ocupamos, doña Ursula Rodríguez y García v. de Angulo, se distinguió notablemente. Con ese desprendimiento de la vida en los trances supremos, con esa solicitud que Dios deposita como bálsamo reparador en el corazón de la mujer, lo mismo para curar las heridas corporales, que para llevar un consuelo al pecho de los que sufren las inclemencias del mundo, la señora de Angulo se multiplicaba en el Hospital improvisado, ayudando eficazmente a su marido, en sus humanitarias faenas. Ya lavando al de aquí una herida, ya poniendo al de allá una venda, o ya exhortando a alguno en el momento de entregar su alma a Dios. La suavidad de su carácter, su benevolencia ingénita, la convirtieron en un ángel en aquel medio del sufrimiento, pues para todos tenía una palabra de consuelo o una voz de aliento. Quién de los enfermos no conoció a doña Ursula? Cuál de los heridos no la vió a su lado llenando la hermosa misión de Hermana de la Caridad? Cuando doña Ursula se acercaba a alguno de ellos, sentía renacer la esperanza, y la idea de la muerte desaparecía de su imaginación.

Deuda sagrada de la patria para con esta noble dama?

Respetable matrona, Aquel que todo lo dispone, y distribuye en lo Alto el galardón a que cada uno se hace acreedor por sus merecimientos, os habrá reservado el puesto que las almas virtuosas conquistan con sus acciones nobles y desinteresadas en este mundo de tristezas y amarguras! ¡Paz a sus restos!

**FABRICA DE GALLETAS**  
— LA NACIONAL —

Gran surtido en latas, frescas y exquisitas; mejor que las extranjeras

PARA MUESTRAS Y PEDIDOS  
**LUIS CASALVOLONE**  
Agente exclusivo para  
**PUNTARENAS Y GUANACASTE**

## El Decreto del Ejecutivo está incompleto

El Decreto del Poder Ejecutivo, que publica "La Información" de ayer referente a prohibir el cambio de billetes por oro, llenaría el objeto que se propone el Gobierno si le hubiera agregado un artículo en el cual se le limitara a los bancos un tipo fijo para cotizar las letras del exterior que actualmente deben los comerciantes.

La falta de fijar ese límite, es una amenaza terrible contra todo el comercio de la República, porque los banqueros apoyados en el expresado decreto no tienen obligación de cambiar en oro los billetes y pueden trepar el tipo de cambio al mil, al dos mil o a la altura que quieran, sin que el comercio pueda hacer sus pagos en otra forma que la señalada por los banqueros, porque como no tenemos nada que exportar actualmente ni podemos sacar oro para mandar a hacer los pagos, tendremos que comprar las letras a cualquier tipo para cumplir los compromisos comerciales o dejarnos embargar nuestros bienes por cualquier obligación vencida.

No dudo que el Poder Ejecutivo tomará en consideración estos detalles y procurará conciliar los intereses del Comercio, que con ello concilia los de la Nación.

La medida dada en el decreto a que me refiero no es mala, si se limita el tipo de cambio; pero de lo contrario será el desastre completo de nuestro comercio.

Medítelo bien el Supremo Gobierno.

MANUEL J. GRILLO

Puntarenas, 20 de setiembre de 1914.

**UNGÜENTO UNIVERSAL CARSON**

Las asombrosas é innumerables curas que con este maravilloso unguento se han obtenido en toda clase de males de cirugía en el espacio de mas de 40 años que con el mas brillante éxito se ha venido usando en casi todos los pueblos de la América del Sur, Cuba, y parte de Europa, han obligado á su autor, creyendo con esto cumplir con un deber sagrado para con la humanidad, á darle la publicidad que medicinas de esta naturaleza necesitan tener, siendo tal la bondad de esta que solo usándola puede darse crédito á sus muchas y grandes virtudes.

Este unguento es eficazísimo y cura promoto y admirablemente, pues en todo está ya muy experimentado, todos, los males que á continuación se expresan.

**Heridas, Tumores, Panadizos ó Siestuceros y Uneros, Carbunelos y Granos Malos, Ulceras ó Llagas, Bubones, Mordidas de Perros Aunque Estas con Hidrofobia, Pieladuras de Animales Ponzoseros, Contusiones y Gelpes, Quemaduras.**

**KANE & BEHRENS**  
No. 1 Cedar St., New York

De venta en todas las boticas  
**MANUEL J. GRILLO & CO.**

**Tomás Fernández & Hermano**  
—Puntarenas y San José—

Compra de granos.—Magnífica existencia de abarrotos y tabaco del General.

Tip. CLAVERA & HNO. Puntarenas

### AVISO

Se alquila el local de la sucesión de doña María P. de Arce, que ocupó con su hotel "Ambos Mundos" el famoso catalán Damián Aragonés. Tiene todas las comodidades apetecibles para hotel, o para cualquiera otra clase de negocios, por su céntrica situación, espacioso comedor y buenos departamentos; cuenta con baños de aspersión.

Su arriendo será muy equitativo.

La persona que tenga interés, puede ver el local y hablar con el albacea que suscribe.

EZEQUIEL ARCE

Puntarenas, Setiembre 12 de 1914.

## HOTEL EUROPA

Unico de primera clase en Puntarenas

Administrado personalmente por su propietario

EMANUEL MOISO

## OTRO TRIUNFO PARA PUNTARENAS

REALIZACION \* \* \* \* \* PRECIOS FIJOS

**BARATILLO**

SOLAMENTE POR QUINCE DIAS

— TIENDA DE NOVEDADES —

VICTOR CESPEDES & Co.

La casa más conocida en el país por su variado surtido en artículos de lujo para caballeros, señoras y niños.

Especialidad en bordados, encajes, terciopelos, joyería, perfumería y corsets.

Haciendo vuestras compras en nuestra Tienda ahorraréis tiempo y dinero y tendréis las ventajas del precio fijo y la devolución del importe íntegro de las compras durante un día de cada mes.

Nota.—El día 17 de agosto fué señalado para devolver el importe íntegro de sus compras. No olvidar que por cada 25 tickets de compras al contado damos 50 céntimos en lotería para el próximo sorteo.

## == José Chen Apuy & Co. ==

Gran Almacén de abarrotos. Sedería y artículos chinos.

Tienda muy bien surtida. Artículos de lujo.

Renovación de mercaderías por todos los vapores.

PRECIOS DE SITUACION

## DR. LUCIO ZABALA

MEDICO CIRUJANO Y PARTERO

— DE LAS FACULTADES DE MADRID Y PARIS —

Ha trasladado su despacho a los bajos de la casa de Pepino, 50 metros al Este de la esquina Sureste del Parque Victoria.

DESPACHO A TODA HORA DEL DIA Y DE LA NOCHE

Operaciones y visitas al campo, precios reducidos y convencionales